



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 400/2009.

VISTA:

La nota presentada por el Dr. Alberto Díaz Cafferata, por la que solicita autorización para dictar el Curso de Comercio Internacional en la Maestría en Administración de Negocios en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Díaz Cafferata revista en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular DE en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que el dictado del curso se desarrollará durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año, con una carga horaria total de 28 horas, no interfiriendo con sus actividades en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo manifestado por el docente, la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2°, inc. 1, de la Ordenanza HCS N° 5/2000, por lo que corresponde hacer lugar a la autorización; por ello,

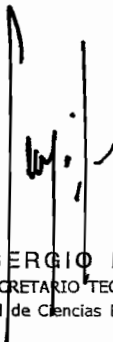
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.-Autorizar al Dr. ALBERTO M. DIAZ CAFFERATA (Legajo N° 10.739) en su carácter de Profesor Titular de dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, a dictar el Curso de Comercio Internacional en la Maestría en Administración de Negocios en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2°.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

MC


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS